

Información sobre la central nuclear de Cofrentes (Valencia) – INES 0

24 de julio de 2017

El titular de la central nuclear Cofrentes (Valencia) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario que a las 14:45 de ayer domingo, estando la planta subiendo potencia según programa, se activó una alarma de fuego en el edificio auxiliar provocada por el disparo del interruptor de uno de los ventiladores de enfriamiento.

El personal de la brigada contra incendios se desplazó hasta la localización del suceso y confirmó la ausencia de humo y fuego. Por su parte, el titular de la planta avisó a mantenimiento eléctrico y se está revisando el estado del interruptor.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C N COFRENTES
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	23/07/2017 14:45 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	ALARMA DE FUEGO EN PLANTA +4200 DEL EDIFICIO AUXILIAR PROVOCADA POR EL DISPARO DEL INTERRUPUTOR DE ALIMENTACIÓN AL VENTILADOR T41CC102. EL PERSONAL DESPLAZADO A LA ZONA NO APRECIA HUMO NI FUEGO, SOLAMENTE UN OLOR A PLASTICO RECALENTADO
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	SUBIENDO POTENCIA SEGÚN PROGRAMA DESPUES DE BAJADA AL 80% PARA REESTRUCTURACIÓN DE BARRAS DE CONTROL.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	SE DEJA EL INTERRUPUTOR ABIERTO Y SE AVISA AL RETEN DE MANTENIMIENTO ELECTRICO. SE HA ARRANCADO LA UNIDAD CC104 QUE ESTABA DE RESERVA.
SITUACIÓN ACTUAL	
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.